



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 22/10/2025

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: _____

RECURSOS ESTATALES

Pedido No. _____

455

EJERCICIO: 2025

HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: DISCAGAM

PROVEEDOR: EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA S.A. DE C.V.

R.F.C.: _____

DIRECCIÓN: _____

EJECUTAR ENTREGA EN: TLAXCALA
INSTALACIONES DEL TEATRO XICHTENCATL DE

10 DE
NOVIEMBRE
DE 2025
FECHA DE ENTREGA: _____

CONCEPTO:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO QUE INCLUYE: EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN COFFE BREAK PARA 160 PERSONAS PARA EVENTO PROTOCOLARIO DE RECONOCIMIENTO A LA PRÁCTICA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA 2025, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DEL TEATRO XICHTENCATL DE TLAXCALA.

| NO. | DESCRIPCION DE BIENES | UNIDAD ADMIN. | PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO NETO M.N. | IMPORTE SIMPUESTOS | IMPUESTOS Y TASA APLICABLE | IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS |
|-----|---|---------------|---------|----------|------------------|---------------------------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|
| 1 | SERVICIO DE COFFE BREAK PARA 160 PERSONAS | 8001 | 22101 | 1 | SERVICIO | \$ 24,000.00 | \$ 24,000.00 | \$ 3,840.00 | \$ 27,840.00 |
| | | | | | | TOTAL | 24,000.00 | | |
| | | | | | | I.V.A. | | 3,840.00 | |
| | | | | | | I.S.R. | | | |
| | | | | | | I.S.H. | | | |
| | | | | | | GRAN TOTAL | \$ | 27,840.00 | |

OBSERVACIONES:
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN COFFE BREAK PARA 160 PERSONAS PARA EVENTO PROTOCOLARIO DE RECONOCIMIENTO A LA PRÁCTICA EDUCATIVA EN EDUCACION BÁSICA 2025, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.

RESPONSABLE DEL PEDIDO: _____

TRAMITA: _____

Vo. Bo. _____

AUTORIZA _____

AIDEEF-CHIMAL PAREDES OPERATIVO

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
LIC. EDUARDO MARLENE SANCHEZ LEON
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. RENE SUÁREZ SUÁREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDOS

UNA NUEVA HISTORIA

FECHA: 22/10/2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
EJERCICIO: 2025

RECURSOS ESTATALES

Pedido No. **455**

HOJA No. **2 DE 2**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22°, fracción III, 35°, 37°, 39°, fracción I, 41 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como lo dispuesto por el artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, procediendo a celebrar el presente pedido al tenor de las Declaraciones y Clausulas siguientes:

PRIMERA. Objeto. -"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de **ALIMENTACION COFFE BREAK PARA 160 PERSONAS PARA EVENTO PROTOCOLARIO DE RECONOCIMIENTO A LA PRACTICA EDUCATIVA EN EDUCACION BÁSICA 2025, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025**, con las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. -"EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

R.F.C. USE920521758

DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS

CODIGO POSTAL: 90030

RÉGIMEN FISCAL: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

CUARTA. Condiciones de pago. -"EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T., siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. -"EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. -"EL PROVEEDOR" presentara garantía del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos; a traves de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, siempre y cuando el importe sea mayor a \$ 10,000.01 sin incluir IVA, como lo dispone el Artículo 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, así como el Artículo 29 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala y el Artículo 71 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

SEPTIMA. Penas Convencionales. -"EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contratadas y estipuladas en el presente instrumento; se descontara el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrara el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia durante el servicio; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - La LIC. LILIANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia. La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Ixtacala, Ixt., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>ELABORÓ</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>ABDOFCRIMINAL PAREDES</p> <p>OPERATIVO</p> | <p>Por la USET</p> <p>TRAMITA</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>LIC. LILIANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN VIVOS</p> <p>JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERVICIOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> | <p>AUTORIZA</p> <p>LIC. RENE SUÁREZ SUÁREZ</p> <p>DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> | <p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>MIGUEL ALEJANDRO HERRÁNDEZ BARRANCO</p> <p>REPRESENTANTE</p> |
|--|---|---|--|